

Pregunta nº 1

AL AYUNTAMIENTO PLENO

Traemos hoy a este pleno una cuestión que afecta directamente a la seguridad de la ciudadanía además de ser competencia básica de cualquier administración pública, como es la protección de las personas en un espacio de uso público.

Hablamos del **estado de los miradores fluviales** ubicados en las riberas del río Pisuerga y, en concreto, los de **las inmediaciones de la Cúpula del Milenio**.

Ya en septiembre de 2025 se trasladó a comisión la advertencia del deterioro evidente de estas estructuras completamente dañadas en suelo y con ausencia de barandillas, todo ello con un riesgo más que evidente para vecinas y vecinos, máxime en una zona especialmente transitada y utilizada por menores dada la presencia próxima de juegos infantiles.

Sin embargo, en este mismo entorno, otros elementos sí han sido objeto de acciones de prevención con su vallado pertinente. Lo que nos demuestra que cuando se quiere actuar, se puede hacer y que el departamento correspondiente lo hace.

Hoy, más de 8 meses después de la primera advertencia formal, y tras dos nuevas preguntas en comisión (febrero y marzo de 2026) la situación de los miradores sigue sin resolverse por completo y de manera adecuada, habiendo aumentado el deterioro de estas estructuras. Mas aún, ni siquiera se habían instalado vallas como medidas preventivas hasta este mes de abril. ¡Si qué se lo ha pensado el departamento responsable!

Las respuestas que hemos obtenido a las preguntas han sido: “no se sabía”, “daremos oportuno traslado al departamento o área correspondiente”, “no hay stock de materiales” etc. etc., ...excusas y más excusas.

Esta situación evidencia falta de seguimiento en el estado de las estructuras así como de mantenimiento, pero también es prueba de una gestión inexistente. En definitiva, dejadez en el ejercicio de sus funciones y la no asunción de responsabilidades.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista-PSOE y, en su nombre, la concejala que suscribe realiza para que sea contestada en la próxima sesión ordinaria del Pleno, las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cómo justifica el equipo de gobierno, que tras advertencias formales, no se haya intervenido?
2. ¿Considera el equipo de gobierno aceptable el plazo de respuesta en materia de seguridad ciudadana?
3. ¿Quién tiene que activar las medidas preventivas de señalización del riesgo y por qué no se hizo cuando se tuvo conocimiento de ello?
4. ¿Por qué no se han instalado elementos de balizamiento y protección hasta después de 7 y 8 meses?
5. ¿Cuándo se va a proceder a la reparación integral de estas estructuras?
6. ¿Por qué no existe un stock de piezas de estas estructuras dado el número determinado existente en la ciudad?

Valladolid, 24 de abril de 2026



Celia García Asenjo
Concejala del Grupo Municipal Socialista - PSOE